



DECRETO DE ALCALDIA N° 3.500 / 2017.

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017 de fecha 02 de Junio de 2017 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo de Concejo N° 128/2017, emitido por el Secretario Municipal (S), en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal N° 5-2017, tomado en Sesión Extraordinaria N° 03/2017 de fecha 14 de Junio de 2017.
- Modificación Presupuestaria Municipal N° 5-2017, presentada por la Jefe Depto. Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria Municipal N° 5-2017, según cuadro resumen de Ingresos y Gastos, que se detalla a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°5-2017

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
115-05-03-002-999-000	Otras Transfencias Corriente de la Subdere	22,477,000
115-06-01-000-000-000	Arriendo Activos de No Financieros	1,500,000
115-08-01-000-000-000	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	3,000,000
TOTAL		26,977,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DISMINUCION DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	7,000,000
215-31-02-004-023-004	Implementación de Bliibliobús Itinerante	33,185,000
TOTAL		40,185,000

DISPONIBILIDAD

67,162,000

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
215-24-01-999-001-000	Otras Trasnferencias al Sector Privado	22,477,000
215-29-04-001-000-000	Mobiliario	4,500,000
215-29-05-999-000-000	Otras Máquinas y Equipos	7,000,000
215-31-02-004-023-012	Ampliación Aula Antigua Escuela Cachagua	15,000,000
215-31-02-004-023-014	Construcción empalme trifásico con alimentador subterráneo para la bodega de DIMAO	13,620,000
215-31-02-004-023-015	Construcción empalme trifásico 16A en Villa Padre Hurtado	4,565,000
TOTAL		67,162,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Adm. y Finanzas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 4.- Archivo/Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.